

Bruselas, 17 de septiembre de 2018
(OR. en)

12220/18

**Expediente interinstitucional:
2018/0286(NLE)**

**AGRI 426
AGRIORG 73
AGRIFIN 95**

NOTA PUNTO «A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Consejo
Asunto:	Propuesta de REGLAMENTO DEL CONSEJO que modifica el Reglamento (UE) n.º 1370/2013, por el que se establecen medidas relativas a la fijación de determinadas ayudas y restituciones en relación con la organización común de mercados de los productos agrícolas, en lo que atañe a la limitación cuantitativa de las compras de intervención de leche desnatada en polvo - Adopción

1. El 16 de julio de 2018, la Comisión presentó al Consejo la propuesta de referencia, basada en el artículo 43, apartado 3, del TFUE¹.
2. El Comité Especial de Agricultura estudió dicha propuesta, y en su reunión del 17 de septiembre de 2018 confirmó que estaba en condiciones de refrendarla. Letonia y Portugal manifestaron su intención de oponerse a la adopción de la propuesta, mientras que Lituania manifestó su intención de abstenerse en la votación².
3. En vista de lo anterior, el Comité Especial de Agricultura invita al Consejo a que adopte como punto «A» en una de sus próximas sesiones el proyecto de Reglamento que figura en el documento 12219/18, una vez revisado por los juristas-lingüistas.

¹ Doc. 11232/18.

² Dinamarca ha formulado una reserva de estudio parlamentario que, según se espera, se retirará el 5 de octubre de 2018.